



**MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE GUANTANAMO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TRABAJO DE DIPLOMA PRESENTADO EN OPCIÓN ALTÍTULO DE
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS.**

**Título: Auditoría de cumplimiento a la Empresa Integral de la Construcción
Guantánamo.**

Autor: Yairon Rodríguez Columbie

**Guantánamo, junio, 2020
“Año 62 de la Revolución”**



**MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE GUANTANAMO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TRABAJO DE DIPLOMA PRESENTADO EN OPCIÓN ALTÍTULO DE
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS.**

**Título: Auditoría de cumplimiento a la Empresa Integral de la Construcción
Guantánamo.**

Autor: Yairon Rodríguez Columbie

Tutora: MSc. Carmen Torres González.

**Guantánamo, junio, 2020
“Año 62 de la Revolución”**

Dedicatoria

A mis padres por sus sabios consejos, comprensión, amor, apoyo económico y moral que siempre me brindaron, animándome a luchar por alcanzar mis metas.

A mi familia en general por apoyarme y ayudarme en este trabajo.

A mis compañeros (as) y amigos con los que compartí momentos gratos durante todos estos cinco años en mi formación como profesional en especial a Yelaine que además de una compañera se convirtió en parte de mi familia.

Muchas gracias.

Yairon Rodríguez Columbie.

Agradecimientos

A mi Mama y mi Papa por haberme brindado todo su amor, comprensión y guía, por haberse esforzado tanto trabajando día a día para que yo siguiera adelante, con todo mi amor, respeto y admiración.

A mi tutora MSc. Carmen Torres González por guiarme en la elaboración de la presente tesis, por su tiempo y conocimientos entregados durante el desarrollo de este estudio, por la infinita paciencia y todo el amor que me brindó.

A toda mi familia y amigos más cercanos porque de una forma u otra todos influyeron en mi paso por la universidad sirviendo de gran apoyo y ayuda.

A Yelaine que siempre fue en esta etapa mi principal apoyo y guía.

Muchas gracias.

Yairon Rodríguez Columbie.

Resumen

En momentos en que el país actualiza su modelo económico con los lineamientos actualizados por el VII Congreso del Partido como pautas de las necesarias transformaciones, se requiere que el sistema empresarial esté constituido por empresas eficientes, bien organizadas y eficaces, incrementando las facultades a las direcciones, la elevación de su responsabilidad sobre el control; unido al manejo de los recursos materiales y financieros, la necesidad de exigir la responsabilidad a aquellos directivos que con decisiones, acciones u omisiones ocasionen daños y perjuicios a la economía.

El presente trabajo de investigación se realizó en la Empresa Integral de la Construcción de Guantánamo, llevándose a cabo una auditoría de cumplimiento a los activos circulantes y áreas relacionadas. La metodología utilizada en la investigación se desarrolla en una secuencia de pasos lógicos permitiendo que el contenido tratado quedara detallado de una manera más comprensible.

Para su mejor desarrollo el trabajo está estructurado en dos capítulos, en el primero se hace referencia al marco conceptual sobre auditoría, en especial se dedican epígrafes a exponer los aspectos relacionados con las auditorías de cumplimiento; en el segundo se realiza una breve caracterización de la entidad, se cumple con el objetivo y se exponen los resultados en el informe del auditor. Las conclusiones a las que se arribaron permitieron dar recomendaciones a la Empresa Integral de la Construcción de Guantánamo.

ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo I: Fundamentos teóricos de la auditoría	5
Epígrafe I.1. Reseña histórica de la auditoría	5
Epígrafe I.2: Definiciones de auditoría. Elementos generales.....	10
Epígrafe I.3: Directrices generales para la realización de las auditorías de cumplimiento.....	14
Capítulo II: Auditoría de cumplimiento a la Empresa Constructora Integral de Guantánamo.....	25
Epígrafe II.1. Caracterización de la entidad	25
Epígrafe II.2. Resultados de la auditoría de cumplimiento a los activos circulantes y áreas relacionadas	29
Conclusiones.....	52
Recomendaciones.....	53
Bibliografía	54

Introducción

Las auditorías surgieron durante la revolución industrial, como una medida orientada a identificar el fraude. Con el tiempo esta visión cambió, y hoy es una herramienta muy utilizada para controlar el alineamiento de la organización con la estrategia propuesta por la administración y asegurar un adecuado funcionamiento del área financiera. Actualmente, se han multiplicado los tipos de auditorías, respondiendo a una creciente complejidad empresarial.

En estos tiempos en que los recursos son limitados, la auditoría financiera no satisface las necesidades de la alta dirección de las empresas cubanas y los ejecutivos necesitan información más completa que pueda ser utilizada en la toma de decisiones futuras. Aspectos que conllevan a pensar en los beneficios de la auditoría de cumplimiento, que no solo los va a proveer de una evaluación integral sobre el desempeño de su actividad, sino que además les permitirá lograr un ordenamiento superior, conduciéndolos exitosamente hacia las metas propuestas.

Una **auditoría de cumplimiento** es una revisión exhaustiva de la adhesión de una organización a las directrices reglamentarias. Los informes de auditoría de cumplimiento evalúan la solidez y la exhaustividad de los preparativos para el cumplimiento, las políticas de seguridad, los controles de acceso de los usuarios y los procedimientos de gestión de riesgos en el curso de la auditoría de cumplimiento.

La auditoría de cumplimiento, ya sea interna o externa, puede ayudar a una empresa a identificar las debilidades en los procesos de cumplimiento normativo y crear caminos para mejorar. En algunos casos, la orientación proporcionada por una auditoría de cumplimiento puede ayudar a reducir el riesgo, al tiempo que evita posibles problemas legales o multas federales por incumplimiento.

Al igual que las leyes que los impulsan, los programas de cumplimiento están en constante cambio a medida que las regulaciones existentes evolucionan y se implementan otras nuevas. La auditoría de cumplimiento proporciona un resumen

de los procesos comerciales internos que se pueden cambiar o mejorar a medida que cambian las regulaciones y los requisitos.

En Cuba, por la necesidad de continuar perfeccionando los sistemas de control es necesario el empleo óptimo de los recursos que se pone a disposición de las empresas y entidades, no sólo para garantizar su uso más adecuado en el orden de la ejecución, sino en la preservación de los bienes, haciendo más con lo que se tiene, evitando el desvío, uso y apropiación indebida de los recursos o bienes, es por ello que el control debe constituir una herramienta de trabajo para cada uno de todos los integrantes de la entidad y no verse únicamente como el cumplimiento de manuales de organización y de la implementación de procedimientos que indican lo que se debe hacer.

En el año 2019 los directivos de la Empresa Integral de la Construcción de Guantánamo han identificado un grupo de problemáticas que se resumen en violaciones de las normas jurídicas aprobadas, provocando no cumplimiento de funciones y facultades no otorgadas; evaluaciones deficientes y mal en las acciones de control externas e internas provocado por violaciones de normas, principios y procedimientos de los diferentes procesos y una inadecuada administración de los recursos materiales y financieros con que cuenta la empresa.

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente se ha determinado como **problema de investigación:** ¿cómo evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias y de procedimientos inherentes a los activos circulantes y áreas relacionadas, en la Empresa Integral de la Construcción de Guantánamo?

Se plantea como **objeto de investigación:** los Estados Financieros de la Empresa Integral de la Construcción de Guantánamo y como **campo de acción:** la evaluación de las disposiciones jurídicas y procedimientos inherentes a los activos circulantes y áreas relacionadas

Para ello se ha definido como **objetivo general**: efectuar una auditoría de cumplimiento a los activos circulantes y áreas relacionadas de la Empresa Integral de la Construcción de Guantánamo.

Para dar solución al problema científico planteado, se asume a través de la siguiente **hipótesis de investigación**: sí se efectúa una auditoría de cumplimiento a los activos circulantes y áreas relacionadas de la Empresa Integral de la Construcción de Guantánamo, entonces se podría verificar el cumplimiento de las normas, disposiciones y procedimientos establecidos en la entidad.

Para la realización de este trabajo se aplicaron los siguientes métodos de investigación:

Teóricos

Histórico - lógico: Se empleó un estudio concreto del objeto de investigación para el conocimiento de los antecedentes históricos de la auditoría para el estudio de la trayectoria del problema.

Análisis y síntesis: Se utilizó para el estudio de los principales métodos y técnicas que se emplean, así como para su fundamentación teórica de la investigación a partir de la recopilación de la indagación alcanzada en la bibliografía explorada.

Inducción - deducción: Se utilizó como forma de cavilación en la investigación, para inferir los resultados a partir del análisis y diagnóstico preliminar realizado a la entidad para adquirir información y arribar a las conclusiones generales de la investigación.

Empíricos

Observación: Permitió obtener una perspicacia del funcionamiento y organización de las diferentes áreas de la entidad, permitiendo la adquisición de información necesaria para el desarrollo del trabajo.

Verificación: Se utilizó para comprobar que los elementos de cada uno de los documentos, sea el apropiado y se corresponda con la legislación vigente.

Análisis: De las documentaciones internas.

Para el desarrollo de este trabajo se utilizaron las técnicas de auditoría: observación, inspección, comparaciones, revisión de documentos, investigación, así como las de selección de muestreo, y aplicación de diversos medios para medir la eficiencia en las operaciones.

Este trabajo permitió arribar a conclusiones y recomendaciones que serán de utilidad a la entidad para la adopción de medidas con vistas a la erradicación de las deficiencias, y demuestra que para responder al llamado actual del país es necesario un mayor control y fiscalización, pudiendo aseverarse que su incumplimiento puede propiciar la ocurrencia de presuntos hechos delictivos.

Capítulo I: Fundamentos teóricos de la auditoría

Epígrafe I.1. Reseña histórica de la auditoría

La auditoría es una de las aplicaciones de los principios científicos de la contabilidad, basada en la verificación de los registros patrimoniales de las haciendas, para observar su exactitud; no obstante, este no es su único objetivo.

Su importancia es reconocida desde los tiempos más remotos, teniéndose conocimientos de su existencia ya en las lejanas épocas de la civilización sumeria.

La contaduría pública como auditoría o revisión de cuentas tiene antecedentes remotos, como el caso descrito en un papiro de Zenón, que refiere que en el año 254 (a.n.e) Apolonios, Ministro de Finanzas del Rey Filadelfo, de la dinastía de los Ptolomeo de Egipto, contraído por haberse pagado de su caja siete talentos de plata sin su autorización, ordenó fuesen comprobadas las cuentas de Aristeo, uno de los tesoreros y las del mayordomo Artemidoro esta orden la hizo extensiva a Zenón, administrador de todos sus intereses y jefe de Contabilidad para que preparase sus cuentas para ser inspeccionadas por Pythen, banquero del estado, a quien deberían entregar sus fondos que tuviesen en su poder y le serían devueltos más tarde. (Ferrando, Lamorú & Téllez, s.f)

En diversos países de Europa, durante la edad media, muchas eran las asociaciones profesionales, que se encargaban de ejecutar funciones de auditorías, destacándose entre ellas los consejos Londineses (Inglaterra), en 1310, el Colegio de Contadores, de Venecia (Italia), 1581.

En la Europa Feudal esta profesión comenzó a precisarse más, llegando a identificarse las funciones con el cargo y así nació el auditor. El nombre del “auditor” debe su origen a la forma en que se recibían (oyéndolas) las liquidaciones de las cuentas. (Ferrando, et al.)

De esta época existen algunos antecedentes, principalmente en Inglaterra de los siglos XIII y XIV que permiten establecer las causas que dieron origen a esta profesión, principalmente las siguientes:

1. La necesidad de comprobar la honestidad de aquellos que administraban los bienes y dinero de otros.
2. El deseo de los administradores de que su honradez quedase comprobada.
3. La falta de conocimientos en realidad, para rendir informes y cuentas de la gestión realizada.

A partir del siglo XVII, el feudalismo se debilitaba, se desarrollaba la clase burguesa controlando la banca, el seguro, el tráfico marítimo, los mercados y la incipiente industria contraponiendo su poderío económico a la hegemonía feudal terminando por derrotar al feudalismo. Comienza así una era de gran desarrollo en las actividades comerciales e industriales.

Entre las nuevas actividades que surgen se encuentra la Contabilidad Pública. Los antecedentes comúnmente aceptados por todos los tratadistas de la contabilidad George Watson fue el primer contador que ofreció al público sus servicios como auditor en el año 1645 en Escocia. Durante muchos años Watson desempeñó cargos de tesorero, cajero y contador del banco de Escocia.

Es indudable que el desarrollo de la contaduría pública en el mundo, principalmente en Inglaterra tuvo una gran importancia las convulsiones económicas y financieras experimentadas por la humanidad en el siglo XIX.

En el año 1799 había varias firmas de contadores públicos ejerciendo en Inglaterra, lo que más tarde dio lugar a la creación de varias asociaciones de la nueva profesión, siendo la primera la formada en Escocia en el año 1854. En 1880 se organizó la de contadores certificado de Inglaterra y Gales. En 1885 se fundó la de contadores incorporados y auditores de Inglaterra. En 1896 se fundó la Asociación de contadores públicos de Estados Unidos.

En el año 1916 se comenzó la preparación de un programa mínimo de procedimientos a seguir en las auditorías quedando establecidas las primeras reglas que rigieron la contaduría pública. (Ferrando, et al.)

Junto al desarrollo de las grandes empresas se desarrolló la contabilidad, haciéndose más profunda, más analista; creándose especialidades mecanizándose los sistemas contables, facilitando a las auditorías el mejoramiento de los métodos y procedimientos, a establecer reglas y principios, y a mantener una constante superación para no estancarse.

Luego de la Gran Depresión Económica Mundial se creó en 1940, el Instituto de Auditores Internos como una respuesta a la escalada de fraudes en la sociedad empresarial norteamericana, en este mismo año emite los estándares para el ejercicio de la profesión.

Durante la América colonial, la actividad comercial era dirigida y controlada por España, que se identificaba como dueña de los negocios y por tanto era revisada por inspectores de la real audiencia.

Antecedentes históricos de la auditoría en Cuba

En 1902, Cuba había logrado su independencia formal, pero estaba sometida en la práctica a las decisiones políticas del gobierno imperialista de los Estados Unidos de América, como consecuencia del predominio económico absoluto del capital monopolista sobre su economía. (Echevarría, s.f)

Durante la Cuba colonial, la actividad comercial era dirigida y controlada por España, que se identificaba como dueña de los negocios, y, por tanto, era revisada por inspectores. A medida que se desarrolló el comercio, surgió la necesidad de las revisiones independientes para asegurar la educación y finalidad de los registros mantenidos en varias empresas comerciales; por lo que, desde 1862 hasta 1905, la profesión de la auditoría creció y floreció en Inglaterra, y se introdujo en los Estados Unidos hacia 1900, donde solamente se refería a la detección del fraude, como objetivo fundamental de la auditoría, concepto que cambió en 1940, cuando prevaleció el criterio de que el objetivo primordial de una auditoría independiente fuera la revisión de la posición financiera y de los resultados de la operación. La auditoría gubernamental fue oficialmente

reconocida en 1921, cuando el Congreso de los Estados Unidos estableció la Oficina General de Contabilidad. (Pozo y Hernández, 2016)

A partir de 1902, con el predominio del capital norteamericano en Cuba, surge la necesidad de auditores y contadores de alta calificación, los cuales provenían del extranjero, ya que la gran mayoría de las grandes empresas organizadas en Cuba eran sucursales de compañías norteamericanas.

Sin embargo, en estas sucursales, se requería también del personal cubano subalterno con conocimientos técnicos para realizar las tareas auxiliares de auditoría de estas firmas. Esto hizo que el contador cubano asimilara rápidamente las técnicas más modernas de contabilidad y auditoría.

En la primera mitad del siglo XX, y luego de surgir los estudios superiores de contabilidad en 1927, aparecieron las primeras firmas privadas de auditores cubanos y surgieron instituciones públicas como tribunal de cuentas. El Ministerio de Haciendas y el Banco Nacional de Cuba se dedicaban a realizar auditorías de balances o financieras tanto privadas como públicas.

En estos años la práctica de la auditoría en Cuba se asemejaba a las que existían en los países desarrollados del mundo y los auditores se agrupaban en el Colegio de Contadores Públicos.

No es hasta fines de 1950 que, de acuerdo con la Constitución de 1940, se crea un órgano denominado Tribunal de Cuentas, con las funciones de fiscalizar el patrimonio, los ingresos y los gastos del Estado y de los organismos autónomos, y la ejecución de los presupuestos del Estado, las provincias y los municipios; así como asegurar el cumplimiento de las Leyes y demás disposiciones relativas a los impuestos, derechos y contribuciones, sin perjuicio de las facultades y atribuciones que se conferían en este aspecto al Ministerio de Hacienda.

También era competencia del Tribunal de Cuentas fiscalizar la gestión administrativa de los funcionarios y empleados del aparato del Estado y de las organizaciones autónomas.

En el año 1953 se celebró en La Habana el Primer Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, fecha en que se inició un proceso de institucionalización que se continuaría en los congresos que tuvieron lugar en Bruselas en 1956 y Tokio en 1968, cuyo resultado fue el establecimiento de los estatutos de la asociación y, con ello, la fundación formal de la Organización Internacional de Entidades de Fiscalización Superior (INTOSAI).

A partir del triunfo de la Revolución en enero de 1959 se inicia un cambio en la estructura socioeconómica del país; este proceso provocó una acelerada transformación de la organización del aparato estatal, por lo que no se consideró necesario mantener el Tribunal de Cuentas, el cual cesó sus funciones en 1960. Estas pasaron de nuevo al Ministerio de Hacienda, y en 1961 se promulgó la Ley 943 de Comprobación de Gastos del Estado, creándose en dicho Ministerio la Dirección de Comprobación, encargada de cumplir las funciones de fiscalización.

En 1976, mediante la Ley 1323 de Organización de la Administración Central del Estado, se crea el Comité Estatal de Finanzas, que incluye una Dirección de Comprobación, y cumple la función rectora en materia de auditoría estatal.

En 1994, como parte del proceso de perfeccionamiento de la administración estatal, se extinguen los Comités Estatales de Finanzas y Precios, cuyas funciones se fusionan en el Ministerio de Finanzas y Precios.

En 1995 se crea la Oficina Nacional de Auditoría para ejecutar las funciones que, en relación con esta materia, le fueron asignadas al Ministerio de Finanzas y Precios mediante el Acuerdo No. 2914 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM), así como las que en virtud de la legislación específica sobre auditoría le estaban dadas a este organismo, salvo las que propiamente le correspondían al Ministerio de Finanzas y Precios.

La mencionada Oficina desarrolló las funciones a ella asignadas hasta el 25 de abril de 2001 en que por el Decreto Ley 219 se crea el Ministerio de Auditoría y Control como un Organismo de la Administración Central del Estado, encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la Política del Estado y del gobierno

en materia de Auditoría Gubernamental, Fiscalización y Control Gubernamental; así como de regular, organizar, dirigir y controlar, metodológicamente, el Sistema Nacional de Auditoría, el cual se define como el Sistema conformado, además de por la actividad de Auditoría del Ministerio de Auditoría y Control, por las Unidades de Auditoría que integran el Sistema de la Administración Tributaria: las Unidades Centrales de Auditoría Interna de los Órganos del Estado y Organismos de la Administración del Estado, las Unidades de Auditoría Interna de las organizaciones superiores de Dirección Empresarial, los auditores internos de las organizaciones económicas y por las sociedades civiles de servicios de auditorías y otras formas de organización que practican la Auditoría Independiente.

Como parte del reordenamiento del modelo económico cubano, en julio de 2009 la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó la Ley No. 107 creando la Contraloría General de la República, cuyo objetivo y misión fundamental es auxiliar a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado en la ejecución de la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado y del gobierno; en consecuencia, propone la política integral del Estado en materia de preservación de las finanzas públicas y el control económico-administrativo; y una vez aprobada, se encarga de dirigir, ejecutar y comprobar su cumplimiento, así como de dirigir metodológicamente y supervisar el Sistema nacional de auditoría, ejecutar las acciones que considere necesarias con el fin de velar por la correcta y transparente administración del patrimonio público, y prevenir y luchar contra la corrupción.

Epígrafe I.2: Definiciones de auditoría. Elementos generales

Se define la auditoría por Holmes, (1952) como el examen de las demostraciones y registros administrativos. El auditor observa la exactitud, integridad y autenticidad de tales demostraciones, registros y documentos (...) la comprobación científica y sistemática de los libros de cuentas, comprobantes y otros registros financieros y legales de un individuo, firma o corporación, con el propósito de determinar la exactitud e integridad de la contabilidad; mostrar la

verdadera situación financiera y las operaciones, y certificar los estados e informes que se rindan.

Así mismo los autores Alvin A. Arens y James K. Loebbecke (1980) se refieren que auditar es el proceso de acumular y evaluar evidencias, realizado por una persona independiente y competente acerca de la información cuantificable de una entidad económica específica, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información cuantificable y los criterios establecidos.

El Decreto Ley 159/1995 “De la Auditoria”, en sus artículos 2 y 3, refiere que la auditoría se define como un proceso sistemático, que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencias sobre las afirmaciones relativas a los actos o eventos de carácter económico-administrativo, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar los resultados a las personas interesadas. Se practica por profesionales calificados e independientes, de conformidad con normas y procedimientos técnicos.

En la Ley No. 107/2009 “De la Contraloría General de la República de Cuba”, artículo 11: proceso sistemático, realizado de conformidad con normas y procedimientos técnicos establecidos, consistente en obtener y evaluar objetivamente las evidencias sobre las afirmaciones contenidas en actos jurídicos o de carácter técnico, económico, administrativo u otros, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones, las disposiciones legales vigentes y los criterios establecidos.

Clasificaciones de la auditoría

Los tipos de auditoría, de acuerdo con la afiliación del auditor, según el reglamento de la ley No. 107/2009, artículos 38, 39, 40, 42, se clasifican desde distintos tipos de vistas:

- **De acuerdo con la Unidad Organizativa que la ejecuta:**
 - a) auditoría externa; y

b) auditoría interna.

La auditoría externa consiste en evaluar y comprobar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados financieros, el cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes y la gestión de la organización, vinculado al sistema de control interno; es realizada por profesionales que no son empleados del sistema que se audita, emitiendo su opinión y recomendaciones en cumplimiento de las Normas Cubanas de Auditoría y el Código de Ética de los auditores.

La auditoría externa es la que realizan: a) la Contraloría General de la República; b) la Oficina Nacional de Estadísticas e Información, en cuanto a la auditoría a los sistemas de información estadística; c) el Ministerio de Finanzas y Precios, mediante la Oficina Nacional de Administración Tributaria en cuanto a la auditoría fiscal; d) el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en los temas ambientales y de calidad; e) el Ministerio de Comunicaciones en los temas de las tecnologías de la información y las comunicaciones; f) el Ministerio del Interior en cuanto a la atención en el tema de la seguridad y protección a la información oficial, incluyendo la criptografía y la seguridad informática; y g) las sociedades civiles de servicio que practican la auditoría independiente, autorizadas expresamente por el Contralor General de la República.

La auditoría interna se practica por profesionales facultados que son empleados de la propia organización, para la valoración independiente de sus actividades, con la finalidad de evaluar la consecución de los objetivos del control interno y contribuir a la prevención y detección de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción administrativa que pueden afectar el control de los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone. Funciona como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

El reglamento de la Ley No. 107/2009, en su artículo 43 establece que los tipos de auditoría, de acuerdo con los objetivos fundamentales que se persigan, se clasifican en:

Auditoría de desempeño: consiste en la revisión objetiva y confiable sobre si los órganos, organismos, entidades, proyectos, sistemas, operaciones, programas o actividades, operan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y si existe espacio de mejora; con el objetivo de contribuir a mejorar la gestión del sector público, a la buena gobernanza, a la rendición de cuentas y a la transparencia, busca aportar nueva información, análisis o perspectivas.

Auditoría financiera: consiste en el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad, para determinar si estos reflejan, razonablemente, su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico-financieras, con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a su gestión y evaluar el control interno.

Auditoría de cumplimiento: es la comprobación, evaluación y examen que se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos inherentes a la actividad sujeta a revisión, vinculando la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad y evaluar el control interno.

Auditoría fiscal: consiste en el examen de las operaciones a las que están obligadas las personas jurídicas o naturales con obligaciones al fisco, tributarias y no tributarias, con el objetivo de determinar si se efectúan en la cuantía que corresponda, dentro de los plazos y formas establecidas y proceder conforme a derecho, evaluando el Sistema de Control Interno.

Auditoría forense: consiste en la investigación y verificación de informaciones, operaciones, actividades y otras, para reunir y presentar el soporte técnico que sustente presuntos hechos delictivos y de corrupción administrativa y evaluar el control interno.

Los temas relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones; ambientales y de calidad; la seguridad y protección a la

información oficial, incluyendo la criptografía y la seguridad informática, pueden ser evaluados en cualquiera de los tipos de auditoría enunciados, según proceda.

Epígrafe I.3: Directrices generales para la realización de las auditorías de cumplimiento

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, la auditoría de cumplimiento es la comprobación, evaluación y examen que se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos inherentes a la actividad sujeta a revisión, vinculando la eficacia de la norma con relación a los objetivos y metas de la entidad.

El objetivo general de este tipo de acción de control es verificar el cumplimiento de los principios, políticas, normas legales, procedimientos y términos convenidos, entendidos estos últimos, como las obligaciones contractuales que surgen de los contratos, convenios o acuerdos firmados entre el sujeto de la auditoría y los terceros vinculados con su actividad, en el interés de determinar desviaciones sustantivas de criterios establecidos, para una sólida administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como en el comportamiento ético de los cuadros y funcionarios del Estado, el Gobierno y de otras organizaciones consideradas sujetos a las acciones de auditoría, supervisión y control, durante el ejercicio de su cargo o en el desempeño de la función asignada.

La auditoría de cumplimiento se lleva a cabo para evaluar las actividades, operaciones financieras y la información en todos los aspectos importantes relacionados con las disposiciones legales y normativas vigentes para el sujeto a auditar.

- Características de la auditoría de cumplimiento
 - a) Su enfoque está basado en la legalidad y la ética.
 - b) Puede abarcar una amplia variedad de asuntos.

- c) Proporciona una seguridad razonable o seguridad limitada del cumplimiento de los principios, políticas, normas legales, procedimientos y términos convenidos.
- d) Promueve la transparencia.
- e) Fomenta la rendición de cuentas.
- f) Estimula la buena administración pública.
- g) Se clasifica en dos tipos diferentes de trabajos:
 1. de información directa: cuando es el auditor quien mide o evalúa el objeto de la revisión conforme a los criterios. El auditor selecciona el objeto de la revisión y los criterios tomando en consideración el riesgo y la importancia relativa.
 2. de certificación: cuando la parte responsable de la información que se presenta, evalúa el objeto de revisión conforme a los criterios, y a partir de ello, el auditor por solicitud expresa de la autoridad facultada, reúne evidencia de auditoría suficiente, competente y relevante para tener una base razonable que le permita expresar una conclusión.

Elementos que componen la auditoría de cumplimiento

Las auditorías de cumplimiento pueden realizarse no solo de forma independiente, sino también combinada con otros tipos de auditorías para evaluar si se cumplen en todos los aspectos importantes con los principios, políticas, normas legales, procedimientos y términos convenidos vigentes para el sujeto a auditar.

Combinar la auditoría financiera o de estados financieros con la auditoría de cumplimiento, le permitirá al auditor tener la seguridad de que no solo los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, sino también evaluar si las actividades, operaciones financieras y la información, cumplen en todos los aspectos importantes con los criterios establecidos para el sujeto a auditar.

El objeto de revisión dependerá de los principios, políticas, normas legales, procedimientos y términos convenidos relevantes y el alcance de la auditoría, debido a esto, el contenido y el alcance del objeto pueden variar ampliamente,

tomar diversas formas y tener diferentes características. Por ejemplo, referirse a la información, situación o actividad que se está midiendo o evaluando, conforme a determinados criterios.

La autoridad es el elemento más importante de la auditoría de cumplimiento, ya que la estructura y contenido de los principios, políticas, normas legales, procedimientos y términos convenidos que rigen la Administración Financiera, así como la conducta de los cuadros y funcionarios del Estado, el Gobierno y de otras organizaciones consideradas sujetos a las acciones de auditoría, supervisión y control, durante el ejercicio de su cargo o el desempeño de la función asignada, da forma a los criterios de auditoría y es la base para saber cómo se debe proceder antes de iniciar la acción.

Debido a la diversidad de las disposiciones legales, es necesario tener dominio y conocimiento de las mismas. Se requieren criterios de auditoría adecuados, tanto los que se enfocan en la legalidad, como los que se centran en la ética. Para que sean adecuados los criterios en una auditoría de cumplimiento deben ser relevantes, confiables, completos, objetivos, comprensibles, comparables, aceptables y accesibles. Sin el marco de referencia que promueven los criterios adecuados, cualquier conclusión está abierta a interpretaciones individuales y posibles malentendidos.

La auditoría de cumplimiento generalmente implica la evaluación del cumplimiento de las disposiciones legales, tales como: la legislación aplicable, las regulaciones emitidas bajo una legislación marco y otras leyes, regulaciones y convenios, incluyendo las leyes presupuestarias.

Cuando no hay disposiciones legales o existen fallas obvias en su aplicación, los auditores también pueden examinar el cumplimiento de los principios generales que rigen la Administración Financiera y de los preceptos éticos para observar la conducta de los cuadros y funcionarios vinculados con la acción a realizar.

En cuanto al asunto o materia en cuestión se refiere a la información, situación o actividad que se mide o evalúa de acuerdo con determinados criterios, se define en el alcance y puede tomar la forma de actividades, operaciones financieras o información. Por lo tanto, el contenido y alcance de la materia en cuestión en una

auditoría de cumplimiento es susceptible de variar significativamente, al ser general o específica; algunos tipos de materia pueden ser cuantitativos y con frecuencia medirse fácilmente, mientras que otros son cualitativos y de naturaleza más subjetiva.

El auditor llevará a cabo procedimientos, de conformidad con lo regulado en las Normas Cubanas de Auditoría, para reducir o manejar los riesgos de presentar conclusiones incorrectas, ya que, debido a las limitaciones propias de las auditorías, no se puede proporcionar una seguridad absoluta sobre la condición de la materia examinada. Una auditoría de cumplimiento no cubrirá todos los elementos de la materia en cuestión, pero se apoyará en los distintos métodos de muestreos.

Principios de la auditoría de cumplimiento

Los principios que se presentan son fundamentales para realizar una auditoría de cumplimiento. La naturaleza de la auditoría es reiterativa y acumulativa, pero para fines de representación, existen los principios que el auditor debe considerar antes de iniciar su trabajo (principios generales) y en más de una ocasión durante el proceso (aquellos relacionados con los pasos a seguir dentro del proceso mismo de la auditoría).

Principios generales que complementan las NCA:

a) Juicio y escepticismo profesional^(NCA-200, 210, 220, 420 y 500)

Juicio profesional es la aplicación de la capacitación, conocimiento y experiencia necesarios dentro del contexto previsto por las NCA, de manera que puedan tomarse decisiones informadas acerca del curso de acción más adecuado, dadas las circunstancias de la auditoría. Es la forma en que un auditor ve los diferentes contextos o situaciones desde diferentes ángulos y perspectivas con base en su conocimiento y experiencia profesional.

El escepticismo profesional se refiere a mantener una distancia profesional y una actitud alerta e investigadora. El juicio y el escepticismo profesional se aplican a todo el proceso de la auditoría de cumplimiento para evaluar los elementos de la auditoría, la materia en cuestión, los criterios adecuados, el

alcance de la auditoría, el riesgo, la materialidad y los procedimientos de la auditoría, los cuales se utilizarán en respuesta a los riesgos definidos.

b) Control de calidad^(NCA-2000)

Se debe desarrollar y mantener un sistema de control de la calidad y de mejoras, que cubra todos los aspectos del proceso de la auditoría y revise continuamente su eficacia.

c) Gestión y habilidades del grupo de auditoría^(NCA-200 y 1040)

Las personas que conforman el grupo de auditoría deben poseer en conjunto el conocimiento, las habilidades y la pericia necesarios para completar la auditoría con éxito.

Las auditorías pueden requerir de técnicas, métodos o habilidades especializadas de disciplinas no disponibles dentro de la unidad de auditoría, en tales casos, se puede hacer uso de los servicios de expertos.

d) Riesgos de auditoría^(NCA-500 y 520)

Es la posibilidad de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada, y se manifiesta como riesgo inherente, de control y de detección. La auditoría de cumplimiento deberá realizarse de manera tal que se pueda manejar o reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptable.

e) Importancia Relativa o Materialidad^(NCA-530)

Los auditores deben considerar la importancia relativa o materialidad durante todo el proceso de la auditoría, se puede relacionar con una partida individual o con un grupo de partidas tomadas en conjunto. La importancia relativa se considera a menudo en términos de valor, pero también tiene otros aspectos cuantitativos y cualitativos. Las características inherentes de una partida o un grupo de partidas pueden hacer que un objeto de la revisión sea de importancia relativa por su propia naturaleza. Un asunto también puede ser de importancia relativa por el contexto en el que ocurre.

f) Documentación^(NCA-900, 980 y 1000)

La documentación de la auditoría debe prepararse con suficiente detalle como para poder comprender claramente su propósito, su fuente y las conclusiones alcanzadas. Por lo tanto, para determinar si los auditores llevaron a cabo o no la

auditoría en conformidad con las NCA, se pueden analizar los documentos elaborados durante las fases de: planeación, ejecución, informe y seguimiento. Una documentación adecuada le permite a los revisores del trabajo de auditoría comprender lo que se ha hecho, cómo se ha hecho y porqué se ha hecho.

g) Comunicación ^(NCA-300 y 330)

La comunicación se debe llevar a cabo en todas las fases de la auditoría, incluye obtener datos relevantes y proporcionar a los directivos, observaciones oportunas e información sobre los resultados a lo largo de todo el proceso.

La buena comunicación puede ayudar a que el proceso sea más eficiente y constructivo, logrando que la relación se desarrolle al mismo tiempo que se mantiene la independencia y objetividad del auditor.

Principios relacionados con el proceso de la auditoría de cumplimiento:

a) Planeación y diseño de una auditoría de cumplimiento:

- I. Alcance de la auditoría ^(NCA-400)
- II. Materia y criterio ^(NCA-400 y 700)
- III. Conocimiento de la entidad ^(NCA-410)
- IV. Conocimiento de los controles internos y del ambiente de control ^(NCA-510 y Resolución No. 60/11 de la CGR)
- V. Evaluación de riesgo ^(NCA-500 y 520)
- VI. Riesgo de fraude ^(NCA-570)
- VII. Estrategia y planeación de la auditoría ^(NCA-400)

b) Evidencia de auditoría:

Los auditores deben recopilar evidencia de auditoría suficiente, competente y relevante para cubrir el alcance de la misma. ^(NCA-700, 760, 780 y 890)

c) Evaluación de la evidencia de auditoría y formulación de conclusiones:

Los auditores deben evaluar si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente competente y relevante, y formular conclusiones relacionadas con estas. ^(NCA-700)

d) Elaboración de informes:

Los auditores deben preparar un informe basado en los principios de integridad, objetividad y oportunidad. ^(NCA-1200, 1300, 1500)

e) Seguimiento:

Los auditores deben dar seguimiento a los incumplimientos detectados en la auditoría. ^(NCA-100)

Fases de la auditoría de cumplimiento

I. Planeación.

En la realización de la auditoría de cumplimiento, el auditor debe planificar la auditoría para que se realice eficazmente. La planificación es un proceso continuo y repetitivo.

En esta fase el auditor identifica:

- a) Las disposiciones legales objeto de revisión, en correspondencia con el sujeto a auditar y los objetivos previstos para dicha acción, así como identificar los aspectos que resultan de gran importancia en su cumplimiento y que tributan en lo fundamental al logro de los objetivos y metas del sujeto a auditar, lo que no impide evaluar otros aspectos no definidos en los objetivos trazados, que puedan resultar de trascendencia por sus efectos y tengan como base el cumplimiento de una disposición legal.
- b) En los procedimientos internos del sujeto a auditar, aquellos aspectos que no fueron considerados y que juegan un papel importante en el cumplimiento de sus objetivos y metas, en el control de los recursos asignados y en el mejoramiento continuo de su gestión.
- c) Las causas y consecuencias que generan el incumplimiento de las disposiciones legales para el sujeto a auditar, en relación con los objetivos y metas trazados.
- d) Determina los objetivos de la revisión y los criterios que se deberán llevar a cabo para la planeación y realización de una auditoría de cumplimiento.
- e) Conocer el sujeto a auditar
- f) Comprender el Sistema de Control Interno. ^(NCA-410 y Resolución No. 60/11 de la CGR)

Para este tipo de auditoría, la evaluación del componente Ambiente de Control es vital, para conocer si sus elementos proporcionan de conjunto una base sólida para los otros componentes del Sistema de Control Interno; en general los

auditores examinarán si la dirección ha creado y mantenido una cultura de honestidad y comportamiento ético, para ello los auditores pueden llevar a cabo evaluaciones, reuniendo y analizando los hallazgos obtenidos en el proceso de la auditoría. (NCA-510)

Los auditores deben mantener una actitud de escepticismo profesional y estar alerta ante la evaluación de riesgos de los objetivos del sujeto a auditar, así como de la posibilidad de que el incumplimiento ocurra debido a fraude o error, ambos aspectos deberán estar presentes en la evaluación de riesgos durante todas las fases de auditoría. (NCA-500 y 570)

La evaluación de riesgos relativos a los controles, requiere que los auditores examinen si la administración:

- a) entiende claramente los objetivos de cumplimiento. Asimismo, si son capaces de detectar casos de incumplimientos e iniciar los procesos necesarios para corregir las causas de los mismos;
- b) cuenta con la estructura organizativa que permita la identificación de riesgos de incumplimiento;
- c) comprende claramente las partes complejas de sus operaciones; y
- d) considera con seriedad los resultados y recomendaciones de auditorías y otros controles, y toma las medidas correctivas apropiadas.

II. Ejecución.

La evidencia de auditoría. (NCA-700)

La evidencia es la información que se utiliza para llegar a los resultados sobre los cuales se basan las conclusiones u opinión del auditor. En esta fase los auditores reunirán y documentarán la evidencia para sacar una conclusión o expresar una opinión respecto a si los objetivos de la revisión, en todos los aspectos importantes, cumplen o no con los criterios establecidos.

Las técnicas para la recopilación de evidencia. (NCA-590)

La eficacia del proceso de recopilación de evidencias depende de una correcta planeación, usando técnicas adecuadas. Los auditores deben usar diferentes herramientas para este propósito, establecidas en la NCA-590 Técnicas de auditoría.

Evaluación de la evidencia. ^(NCA-700 y 890)

Durante la auditoría los auditores examinan la evidencia para saber si es suficiente, competente y relevante con el objetivo de sacar una conclusión o expresar una opinión respecto a si el objetivo de la revisión cumple o no con los criterios establecidos.

Con base a los procedimientos identificados en la planeación, los auditores reúnen y evalúan la evidencia de la auditoría como parte de su realización.

El auditor encargado de realizar una auditoría de cumplimiento necesitará a menudo comparar y combinar evidencia proveniente de diferentes fuentes, con el fin de cumplir con los requisitos de la evidencia, también será necesario que ejerza su juicio profesional, al considerar la calidad y cantidad disponible de esta, en especial cuando se trate de determinar la naturaleza, tiempo y extensión de los procedimientos.

Formación de conclusiones.

Para llegar a una conclusión u opinión los auditores deberán evaluar la evidencia en relación con la importancia relativa identificada, con el fin de detectar posibles instancias de incumplimiento.

Documentación ^(NCA-900)

Una documentación adecuada le permite a los supervisores del trabajo de auditoría comprender lo que se ha hecho, cómo se ha hecho y porqué se ha hecho. Los auditores deben realizar un buen trabajo de documentación en cada una de las fases del proceso de auditoría. Para la realización de cualquier auditoría de cumplimiento, los documentos se realizan de acuerdo con lo establecido en la NCA-900 Papeles de Trabajo.

III. Informe ^(NCA-1200)

En las auditorías de cumplimiento, se debe elaborar un informe escrito donde se expongan apropiadamente los resultados de la misma. Para garantizar que el informe se elabore de conformidad con las NCA y sea relevante para todos los usuarios, es necesario que esté basado en los principios de:

- a) Integridad: requiere que el auditor tome en consideración toda la evidencia relevante de la auditoría antes de emitir su informe.
- b) Objetividad: requiere que el auditor aplique su juicio y escepticismo profesional para asegurar que todos los informes sean correctos, y que los resultados y las conclusiones se presenten de manera significativa y equilibrada.
- c) Oportunidad: implica que el auditor elabore el informe en el momento oportuno, cuando los resultados sean aplicables y relevantes para los usuarios.

Al calificar la auditoría de cumplimiento, conforme a la norma jurídica que aprueba la Metodología para la evaluación y calificación de las auditorías, se debe tener en cuenta además del Sistema de Control Interno, el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, inherentes a la actividad o tema sujeto a revisión.

IV. Seguimiento

El seguimiento a los casos de incumplimiento previamente reportados está en correspondencia con la naturaleza del objeto de la revisión en cuestión, el incumplimiento identificado y las circunstancias específicas de la auditoría. El proceso de seguimiento facilita la implementación eficiente de las acciones correctivas y proporciona retroalimentación útil a la entidad auditada, a los usuarios del informe y a los auditores para la planeación de futuras auditorías.

El seguimiento se centra en determinar si el sujeto a auditar ha tratado de resolver de manera adecuada los incumplimientos plasmados en el informe de la auditoría. La decisión de cuándo realizar un seguimiento se basará en varios factores; si la auditoría de cumplimiento fue un trabajo de certificación, entonces el seguimiento puede no ser necesario. Si los auditores detectan desviaciones significativas, entonces darán seguimiento a sus resultados.

La unidad de auditoría puede determinar dar seguimiento, supervisando las medidas implementadas por el sujeto a auditar o decidir llevar a cabo una auditoría completamente nueva. En el caso de auditorías que se ejecutan periódicamente, las acciones de seguimiento pueden formar parte de la evaluación de riesgos de la próxima auditoría.

Otro proceso de seguimiento puede ser a partir del Sistema de Control Interno del sujeto a auditar, presentando informe de los resultados del cumplimiento del plan de medidas, a solicitud de la unidad de auditoría que la ejecutó.

Capítulo II: Auditoría de cumplimiento a la Empresa Constructora Integral de Guantánamo

Epígrafe II.1. Caracterización de la entidad

La Empresa Constructora Integral de Guantánamo (ECI de Gtmo), domiciliada en Calixto García # 803 entre Prado y Aguilera Guantánamo fue creada por la Resolución No. 335/2005 dictada con fecha 27 de septiembre de 2005 por el Ministro de la Construcción, la misma desempeña un papel importante en el fortalecimiento y desarrollo de las construcciones en su radio de acción. La entidad ha recibido un sinnúmero de reconocimientos y otras distinciones sindicales e institucionales por el arduo esfuerzo de sus trabajadores. Es una empresa en Perfeccionamiento Empresarial a partir del 11 de marzo de 2011. El nombre de Marca (logotipo) fue desarrollado mediante una relación entre dos palabras: Guantánamo (identificando la ubicación de la Empresa), y Construcción (identificando la actividad que representa la misma), quedando como denominación verbal GUANCO, nombre de fácil pronunciación, fácil de recordar, fácil de leer y que tiene asociación directa a lo que representa.

Las actividades fundamentales de la empresa son: construcción, reparación y mantenimiento de obras de ingeniería, y arquitectura, así como la producción y comercialización de elementos prefabricados de hormigones. Además, realiza la construcción de obras hidráulicas, viviendas, obras de salud, viales y otras obras de carácter social, ella absorbe el mayor volumen de inversiones de la producción en el territorio.

El objeto empresarial aprobado por la Resolución No. 603/2013 del Ministerio de Justicia.

- 1- Brindar servicios de construcción sibil y montaje de nuevas obras, edificaciones e instalaciones; de demolición, desmontaje, remodelación, restauración, reconstrucción rehabilitación de edificaciones, instalaciones y otros objetivos existentes y de reparación y mantenimiento constructivo.
- 2- Producir, montar, y comercializar elementos prefabricados de hormigón, hormigones asfálticos, hidráulicos, morteros y otros materiales y productos para la construcción.

- 3- Ofrecer servicios de capacitación y asistencia técnica, asesoría y consultoría en la actividad de construcción y la producción de materiales de construcción, incluyendo la preparación técnica.
- 4- Prestar servicios de laboratorios para ensayos de suelos, hormigón y otros materiales de construcción.
- 5- Prestar servicios de alquiler de equipo de construcción y complementarios eventualmente disponibles, así como alquiler de andamios, almacenes y locales disponibles temporalmente.
- 6- Brindar servicios de maquinado, reparación y mantenimiento a equipos de transporte automotor, de construcción, complementarios y sus agregados, así como recuperar, fabricar piezas e insumo de la mecanización.
- 7- Comercializar herramientas manuales de uso de los trabajadores directos a la producción que desempeñan los diferentes oficios de la construcción.
- 8- Brindar servicios de comedor y cafetería a sus trabajadores, así como alimentación y alojamiento en funciones de trabajo a trabajadores de otras entidades.
- 9- Brindar servicios de recreación, gastronómicos y de alojamiento no turístico, en los planes vacacionales a sus trabajadores, así como a trabajadores de otras entidades estatales de forma eventual.
- 10-Comercializar productos ociosos y de lento movimiento exceso.
- 11-Comercializar a sus trabajadores ropa, calzado y aseo, así como a otros trabajadores que participan en las obras que se ejecutan.
- 12-Producir y comercializar a sus trabajadores productos cárnicos y agropecuarios, así como conservas de frutas y vegetales.
- 13-Prestar servicio de transportación de personal a sus trabajadores.
- 14-Prestar servicio de parqueo automotor.
- 15-Brindar servicios de transportación de cargas, teniendo la obligación de pasar por la agencia de carga, cumpliendo las regulaciones emitidas por el Ministerio de Transporte.
- 16-Brindar servicios de transportación asociado a servicios que oferta o bienes que comercializa.

La ECI de Gtmo tiene definido como objeto social: 1) brindar servicios de construcción civil y montaje de nuevas obras, edificaciones e Instalaciones; de demolición, desmontaje, remodelación, restauración, reconstrucción y rehabilitación de edificaciones, instalaciones y otros objetivos existentes de reparación y mantenimiento constructivo y 2) Producir, montar y comercializar elementos prefabricados de hormigón, hormigones asfálticos, hidráulicos, morteros y otros materiales y productos para la construcción.

En la planeación estratégica de la entidad determinó como misión: garantizar servicios de construcción, reparación, y mantenimiento en obras de arquitectura e ingenierías con la calidad que exigen los programas de desarrollo de la Revolución, aprovechando la experiencia, profesionalidad, y sentido de pertenencia del capital humano de la Empresa Constructora Integral de Guantánamo.

La visión estratégica definida es: empresa con elevado prestigio en el país por su capacidad constructiva y capital humano, con un Sistema de Dirección y Gestión Empresarial, consolidado sobre las bases de las Normas ISO-9000.

El comportamiento de las debilidades, amenazas, fortaleza y oportunidades de la empresa es como sigue:

Principales fortalezas:

- En la empresa se encuentra implantado y en fase de consolidación el Sistema de Dirección y Gestión Empresarial.
- La empresa cuenta con equipamiento de nueva adquisición para el desarrollo de los procesos constructivos.
- Plataforma de comunicaciones actualizada y de alto nivel a disposición de directivos y trabajadores.
- Consagración y estabilidad en el funcionamiento y desempeño de los principales directivos de la empresa

Principales debilidades:

- No se encuentra certificado ni implementado el Sistema de Gestión de la Calidad de la empresa.

- No se lleva a cabo una correcta distribución y utilización de la capacidad financiera lo que dificulta el normal funcionamiento de la empresa.
- Deficiente preparación técnica para el desempeño específico de trabajadores, técnicos y directivos.
- No se impulsa ni se gestiona la innovación dentro de la empresa.
- Envejecimiento de la fuerza de trabajo especializada.
- Limitado trabajo en equipo entre las áreas de regulación y control.

Principales oportunidades:

- Marco jurídico favorable a partir de las políticas trazadas por el país.
- La empresa cuenta con un mercado seguro para prestar sus principales servicios.
- Acceso a créditos bancarios como fuente alternativa de financiamiento.

Principales amenazas:

- Situación económica negativa de los clientes que dificulta el cumplimiento de los pagos pactados.
- Mercado local insuficiente para la obtención de los principales insumos y materiales necesarios para la empresa.
- Escasa existencia en el mercado laboral de fuerza calificada que se pueda vincular directamente a la producción.
- Altas tasas, impuestos y contribuciones normadas en las políticas tributarias que se impulsan en la actualidad.

La Empresa Constructora Integral Guantánamo cuenta con una dirección general, a la cual se subordinan 8 direcciones, que son; dirección de operaciones, dirección de contabilidad y finanzas, dirección de capital humano, dirección técnica, dirección de equipos, dirección de energía, dirección de logística y brigada de servicio. A las cuales a su vez se subordinan ocho Unidades Empresariales de Base (UEB) que son; UEB Brigada Constructora 1 Pavimentación Contingente “Abilio Fragosa”, UEB Brigada Constructora 2 Obras Varias Contingente “Braulio Coroneaux”, UEB Brigada Constructora 3 Viviendas, UEB Brigada Constructora 4 Integral Baracoa, UEB Brigada Constructora 5 Viales Contingente “Emilio

Daudinot”, UEB Base Transporte, UEB Servicio a trabajadores, UEB Escuela de Capacitación. Ver anexo 1.

La plantilla de cargos para el año 2019 está aprobada mediante la Resolución No. 12/19 del 6 de marzo de 2019, compuesta por 1994 trabajadores y cubierta con 1725 de ellos: cuadros 54, técnicos 300, servicio 153 administrativos 22 y obreros 1196, aprobadas y firmadas por el director general.

La estructura de mercado y clientes de la ECI de Guantánamo está conformada, esencialmente, por Educación, Dirección Provincial de Salud Pública, Unidad Provincial Inversionista de la Vivienda(UPIV), Fuerzas Armadas Revolucionarias, Delegación del Ministerio Interior, Delegación de la Agricultura, Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Centro Nacional de Vialidad, Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación(INDER).

Tiene como principal proveedor a la Empresa Comercializadora Escambray, de los obtiene sus principales renglones de inventarios como son los materiales hidrosanitarios, de carpintería, químicos, eléctricos y de la industria, también los útiles y herramientas.

Epígrafe II.2. Resultados de la auditoría de cumplimiento a los activos circulantes y áreas relacionadas

Dando cumplimiento a la orden de trabajo se realiza la Auditoría de Cumplimiento a la Empresa Constructora Integral de Guantánamo (ECI), subordinada al Grupo Empresarial de Construcción y Montaje. La misma fue creada por la Resolución No. 335/2005, e integra el Grupo Empresarial de la Construcción (GECONS) a partir de la Resolución No. 385/2014. Mediante la Resolución No. 115/2011 de fecha 11 de marzo de 2011 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros fue aprobado el Perfeccionamiento Empresarial.

Cuenta con el siguiente objeto social, aprobado en la Resolución 301/2018 del Ministerio de Economía y Planificación: Brindar servicios de construcción civil, montaje de nuevas obras, edificaciones e instalaciones, de demolición, desmontaje, remodelación, restauración, reconstrucción, y rehabilitación de

edificios, instalaciones y otros objetos existentes, así como reparación y mantenimiento constructivos, es aprobada en la Resolución No. 75/2018 del Ministerio de Economía y Planificación, las actividades secundarias, eventuales y de apoyo derivadas de su objeto social.

La Empresa Constructora Integral Guantánamo cuenta con una dirección general, a la cual se subordinan 8 direcciones, que son; dirección de operaciones, dirección de contabilidad y finanzas, dirección de capital humano, dirección técnica, dirección de equipos, dirección de energía, dirección de logística y brigada de servicio. A las cuales a su vez se subordinan ocho Unidades Empresariales de Base (UEB) que son; UEB Brigada Constructora 1 Pavimentación Contingente “Abilio Fragosa”, UEB Brigada Constructora 2 Obras Varias Contingente “Braulio Coroneaux”, UEB Brigada Constructora 3 Viviendas, UEB Brigada Constructora 4 Integral Baracoa, UEB Brigada Constructora 5 Viales Contingente “Emilio Daudinot”, UEB Base Transporte, UEB Servicio a trabajadores, UEB Escuela de Capacitación.

La plantilla de cargos para el año 2019 está aprobada mediante la Resolución No. 12/19 del 6 de marzo de 2019, compuesta por 1994 trabajadores y cubierta con 1725 de ellos: cuadros 54, técnicos 300, servicio 153 administrativos 22 y obreros 1196, aprobadas y firmadas por el director general.

La contabilidad en la entidad está descentralizada, cada una de las unidades realiza la documentación primaria y confecciona el cierre de las operaciones hasta el Balance de Comprobación de Saldos, la Dirección de la Empresa consolida la información y emite los Estados Financieros y sus memorias descriptivas.

Cuenta con el certificado actualizado No. 14-16 que avala el Sistema Contable Financiero Soportado en la Tecnología de la Información VERSAT SARASOLA en su versión 2.8.0 por dos años, emitido en fecha 16 de abril del 2018, comprada a la empresa DATA-AZUCAR.

La auditoría efectuada tuvo como objetivo comprobar la legalidad de las anotaciones, su valoración y correcta contabilización en el periodo auditado de los activos circulantes y áreas relacionadas, la razonabilidad de las cuentas

seleccionadas, verificando el cumplimiento de las Normas Cubanas de Información Financiera, así como los procedimientos relativos a la gestión económico-financiera, Control Interno y Plan de Prevención de Riesgos.

Se consultaron las legislaciones siguientes: Resolución No.235/05 Normas Cubanas de Información Financieras del Ministerio de Finanzas y Precios(MFP), Resolución No. 60/11 de la Contraloría General de la Republica (CGR) relativa al Control Interno y al Plan de Prevención de Riesgos, Ley No.107/09 con su Reglamento de la Asamblea Nacional del Poder Popular actualizado en el 2017, las Resoluciones 268/18 Procedimientos de Control Interno, 10,11,12,13 y 14 de 2007 referidas a los datos de uso obligatorio en los modelos de los diferentes subsistemas contables todas estas del MFP, No.32/2016 de la CGR sobre los Daños y Perjuicios ocasionados al patrimonio público; 494/16 MFP sobre el clasificador de cuentas y su Uso y Contenido; Decreto No.315/13 Consejo de Ministros referente al reglamento de la gestión y tratamiento de inventarios de lento movimiento y ociosos, Decreto ley No.304/2012 del Consejo de Estado sobre la contratación económica y el Decreto No. 310/2012 del Consejo de Ministros referido a los tipos de contratos, Resolución No.249/05 sobre aplicación de Responsabilidad Material.

Fueron objeto de comprobación los Ciclos de Tesorería, Cobros, Pagos, Inventarios, Ingresos y Gastos de la ECI.

El trabajo se realizó conforme a las Normas Cubanas de Auditoría establecidas en la Resolución No. 340/12 de la Contraloría General de la República, además se aplicaron los programas confeccionados para los Auditores del Grupo Empresarial de Construcción y Montaje para los diferentes temas, sin presentarse limitaciones.

Ciclo de Tesorería

En el ciclo de tesorería se revisó la implementación del Control Interno y procedimientos contables establecidos como determinan las Normas Cubanas de Información Financiera, verificando el registro, actualización y confección de los Submayores, el cual es automatizado por lo que se encuentra integrado en la

contabilidad, tomando como muestra la Oficina Central a Servicios a Trabajadores, en los meses de abril de 2018 y enero, febrero de 2019.

Se realizó la comparación de los saldos reportados entre el Estado Financiero, Balance Consolidado, Balance de Comprobación y Submayor de la Cuenta, no existiendo diferencias.

Efectivo en Caja

Esta cuenta al cierre de febrero del 2019 presenta un saldo de 32326.37 CUP en el Estado de Situación Financiera, muestreándose un importe de 29222.32CUP que representa el 91% del total, realizándose el cuadro contable en los meses de abril/18 y febrero/19 en la Oficina Empresa y Servicio a Trabajadores. (Anexo 2)

Se comprobó que el efectivo y documentos de valor equivalentes, son custodiados en la caja de seguridad y se protegen en correspondencia de la magnitud del mismo. El cajero es el único que posee la combinación de la caja fuerte, manteniéndose una copia de dicha combinación en un sobre lacrado en poder del director de la entidad. La tenencia, manipulación y responsabilidad del efectivo recae en una sola persona y esta es distinta a la que efectúa la aprobación y contabilización de operaciones de estos recursos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 268/18 del MFP.

Se efectúan los pagos del fondo para pagos menores, luego de ser autorizados previamente por los funcionarios autorizados, además se elabora el modelo de Vale para pagos menores contando con sus respectivos justificantes.

Se liquidan los anticipos para gastos de viajes, dentro del plazo establecido en la Resolución No. 267/14 del MFP.

Al cierre de febrero del 2019 la entidad cuenta con un total de 583 Tarjetas Magnéticas de Combustible, verificándose que están establecidos los mecanismos de control necesarios y se reciben en término, los slips o comprobantes justificantes del gasto, para contabilizarlos cuando corresponda.

Poseen evidencia de los arqueos realizados al cierre de cada mes, así como de los sorpresivos, revisándose un total de 16 que representan el 100% del periodo auditado. Se efectuó un arqueo al fondo fijo aprobado por valor de 9000.00 CUP, no detectándose faltantes ni sobrantes.

Se analizó el 100% de los reembolsos (tres) por concepto de Pagos Menores y Dietas, efectuados en el mes de abril/2018 por un importe total de 12938.40 CUP, con 23 vales para Pagos Menores por valor de 1873.40 CUP y 76 Anticipo para Dietas y sus respectivas solicitudes con importe de 11065.00 CUP, revisando que todos los documentos verificados cumplen con los datos de uso obligatorio, cuño de "PAGADO" y su debida firma, soportados y contabilizados, como lo establece la Resolución No. 12/07 del MFP.

Se revisaron 8 comprobantes de operaciones de un total de 10, que representa el 80%, analizándose 380108.16 CUP que corresponde al 61% de los aumentos y el 60% de las disminuciones representado por un importe de 367611.45 CUP, verificado el correcto uso y contenido de la cuenta, los mismos cumplen con los datos de uso obligatorio y están respaldados documentalmente según se establece en las Resoluciones No. 14/07 y 494/16 del MFP.

Efectivo en Banco

Al cierre del mes de febrero del 2019 esta cuenta presenta un saldo de 2537320.07 CUP en el Estado de Situación, analizándose en la Oficina Empresa un importe de 1871808.45 CUP, que representa el 74%, en los meses de enero y febrero/19. (Anexo 2)

Fueron verificadas las conciliaciones bancarias realizadas por la entidad correspondiente al periodo de la auditoría. Se realizaron tres conciliaciones bancarias por concepto de cuentas corrientes, Innovadores y Racionalizadores, así como Financiamiento, comprobándose la correspondencia entre el saldo presentado en los Estados de Cuenta del Banco y el saldo presentado en los libros de la entidad, corroborando de esta manera la legalidad de los cheques en

tránsito y los depósitos en tránsito, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 268/18 del MFP.

Se revisó el control de los cheques emitidos y en Banco CUP y CUC, en poder de la entidad los cuales se encuentran debidamente controlados, custodiados y cumplen los datos de uso obligatorio según la Resolución No. 12/07 del MFP.

Se revisaron cuatro Comprobantes de Operaciones que representan el 100%, comprobándose los aumentos por 9621123.61 CUP y las disminuciones por un importe de 10392748.27 CUP, los mismos cumplen con todos los datos de uso obligatorios, así como su respaldo documental, como lo establecen las Resoluciones No. 14/07 y 494/16 ambas del MFP.

Anticipo a Justificar y análisis del consumo de combustible

La cuenta presenta un saldo de 20732.31 CUP al cierre de febrero/19 analizándose un saldo de 11966.84 CUP que representa el 58%, en la Oficina Empresa, las UEB Base de Transporte y Vivienda.

Se revisaron seis comprobantes de operaciones que representan el 100%, analizando los aumentos por importe de 163829.10 CUP y disminución por valor de 162711.83 CUP y los mismos cumplen con los datos de uso obligatorio, así como su respaldo documental según establecen las Resoluciones No. 14/07 y 494/16 ambas de MFP.

Combustible

Este tema se evalúa de ACEPTABLE el Control Interno teniendo en cuenta que:

La entidad tiene elaborado el Plan Energético, existiendo evidencia de las Actas de los Consejos de Dirección de que el mismo es chequeado sistemáticamente. La carga de combustible se realiza por el plan, como lo establece el Manual de Inspección a los Portadores Energéticos en la Resolución No. 152/2018 del Ministerio de Energía y Minas.

La información registrada en el modelo CDA-002 Análisis del Consumo por Actividad se corresponde con la documentación que sustenta su emisión y las mismas se encuentran certificadas por el director de la entidad.

Se verificó la información contenida en el modelo 5073 (Balance de consumo de portadores energéticos) con lo pagado a FINCIMEX y lo asignado por la OSDE de Construcción y Montaje, no existiendo diferencias.

En el Expediente de Acciones de Control se documentan los informes resultantes de la aplicación sistemática de autocontroles, y acciones de control y supervisiones ejecutadas a la entidad. Se pudo comprobar que mensualmente realizan un despacho para el control de los portadores energéticos con la ONURE Guantánamo, donde no han sido detectadas irregularidades.

El Registro de Equipos de la entidad se encuentra actualizado y se corresponden sus anotaciones con el registro de Activos Fijos Tangibles del área de Contabilidad, y la información que sobre el paquete automotor de la entidad informa el Ministerio del Interior.

La entidad no cuenta con equipos paralizados por largo tiempo, las paralizaciones solo son temporales, verificándose que se cancela la asignación de combustible durante este periodo.

Las normas de consumo de los equipos se encuentran debidamente aprobadas y actualizadas; los odómetros de todos los equipos en explotación se encuentran en mal estado, utilizándose la Tabla de Distancia Certificada por GEOCUBA para corregir las distancias anotadas en las hojas de rutas.

Se verifico que se habilitó en la entidad un registro de control por cada tarjeta prepagada de combustible, las mismas son entregadas mediante documento que permite exigir la responsabilidad material, así como el documento de anticipo y liquidación registrada en el área contable, estos cumplen con los datos de uso obligatorio de acuerdo a la Resolución No. 60/09del MFP.

Se realiza el Balance de Combustible de las Tarjetas Magnéticas, coincidiendo el saldo inicial, más las entradas de combustibles, menos los consumos, con el saldo

final en tarjetas, comprobándose que se corresponde con lo contabilizado en cada caso.

La entidad cuenta con un total de 583 tarjetas magnéticas activas y 134 de reserva que representan un 20% respecto a la cantidad de vehículos existentes, las cuales permanecen en caja.

Se comprobó que existen en la Oficina Empresa 7 vehículos administrativos con dos tarjetas magnéticas de combustible asignadas, (Gasolina B-83 y B-90), debiendo ser una personalizada por equipo, violando lo establecido en la instrucción 5/15 del Ministerio de Economía y Planificación, Procedimiento para la adquisición, carga y uso de tarjetas prepagadas de combustible, causado por las insolvencias de las disposiciones jurídicas vigentes.

Fueron analizados 8 de los 31 equipos en buen estado de la Oficina Empresa, UEB Vivienda y Base de Transporte que representan el 26%, constatándose que no existen desviaciones significativas con respecto a los valores permisibles entre los índices de consumo planificados y reales, según establece la Resolución No. 152/18 del MINEM, todos los consumos se encuentran debidamente avalados por comprobantes de venta emitidos por los servicentros, los cuales al dorso consignan el nombre, firma del chofer del vehículo y número de chapa del auto que fue serviciado, estos comprobantes se entregan al área contable, mediante un documento primario de entrega y liquidación de tarjetas magnéticas prepagadas para combustible, donde se recoja la suma de los comprobantes que avalan el consumo, como establece la Resolución No. 60/09 del MFP.

Se revisaron 31 Hojas de Ruta y dos modelos de Reporte de Combustible Habilitado y Kilómetros Recorridos, que representa el 100% de la muestra seleccionada, verificándose que las anotaciones son legibles, sin borrones ni tachaduras, así como los registros contables habilitados, cumpliendo con lo establecido en las Resoluciones No. 184/00 y 383/13 del MITRANS.

Además, se encuentra confeccionado y actualizado el expediente técnico por cada vehículo, el que contiene la documentación establecida por la Resolución No. 382/13 del MITRANS.

Ciclo de Cobros

En este ciclo se revisó la implementación del control interno y procedimientos contables establecidos como lo determinan las Normas Cubanas de Información Financiera, verificando el registro, actualización y confección de los Submayores, el cual se ha automatizado por lo que se encuentra integrado a la contabilidad, analizándose en las UEB Integral Baracoa, Vivienda y Contingente “Abilio Fragosa Nápoles” en el mes de febrero del 2019.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

La cuenta presenta un saldo de 3379248.08 CUP en el Estado de Situación Financiera al cierre de febrero de 19, tomando una muestra de 1748215.02 CUP para el 52%, revisándose en la UEB Integral Baracoa, Vivienda y Contingente “Abilio Fragosa Nápoles”. (Anexo 2)

Se comprobó por muestras, la legalidad de las transacciones y saldos reportados, de un total de 11 clientes se revisó el 100%, siendo estos; el Centro Provincial de Vialidad, Región Militar, Unidad Presupuestada de Servicios Comunes, Empresa Materiales de la Construcción, UEB Derivados del Cacao Baracoa, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Unidad Municipal Inversionista de la Vivienda, Dirección Municipal de la Vivienda Baracoa, Tribunal Provincial Guantánamo, Hospital General Docente DR. Agustino Neto y Hospital Pediátrico Pedro A. Pérez.

Se realizó confirmación de saldo, con el Hospital Pediátrico Pedro A. Pérez por un importe de 6719.18 CUP; Tribunal Provincial de Guantánamo por 51692.18 CUP; Centro Provincial de Vialidad 31979.05 CUP; Unidad Municipal Inversionista de la Vivienda con 23871.32 CUP e Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos con 3399.74 CUP, coincidiendo los saldos de las facturas confirmadas y siendo reconocidas las deudas en su totalidad por los clientes.

En revisión al Control Interno de los expedientes se verificó que estos cuentan con las conciliaciones, copias de los contratos según establece la Resolución No. 268/18 del MFP y las facturas cumplen con los datos de uso obligatorio que dispone la Resolución No. 11/07 del MFP.

Se revisaron 6 comprobantes de operaciones que representa el 100% de los movimientos, por importe de 2360975.44 CUP en los aumentos y 2852101.29 CUP en las disminuciones, los mismos cumplen con los datos de uso obligatorio y cuentan con su respaldo documental según establecen las Resoluciones No. 14/07 y 494/16 del MFP.

Cuentas por Cobrar Diversas

Esta cuenta presenta un saldo de 775853.81 CUP al cierre del mes de febrero de 2019, tomando como muestra un importe de 592018.65 CUP para el 77% en la Oficina Empresa y la UEB Contingente "Braulio Coroneaux". (Anexo 2)

Se realizó el análisis del movimiento de la cuenta, así como su correcto uso y contenido comprobándose los saldos reportados en el submayor de cuentas por conceptos de: Venta a entidades, a trabajadores y el contravalor del estipendio alimenticio, según lo establece la Resolución No. 494/16 del MFP.

Se revisaron 7 comprobantes de operaciones que representan el 100% del movimiento con un importe en los aumentos de 528760.55 CUP y 847747.65 CUP en las disminuciones, comprobándose que cumplen con los datos de uso obligatorio y poseen respaldo documental, según lo establecen las Resoluciones No. 14/07 y 494/16 del MFP.

Cuentas por Cobrar en Litigio

En el Estado de Situación la cuenta presenta un saldo de 1127897.00 CUP al cierre de febrero del año 2019, tomando como muestra un importe de 763371.56 CUP representando el 68%, en la UEB Integral Baracoa y Contingente "Braulio Coroneaux". (Anexo 2)

En revisión al control interno se verificó que la cuenta es analizada por clientes y los saldos están soportados documentalmente con las facturas correspondientes,

reclamaciones comerciales y conciliaciones como lo establece la Resolución No. 268/18 del MFP.

Revisándose 6 clientes que representa el 100%, siendo estos: Dirección Municipal de Vivienda Baracoa, Empresa Materiales de la Construcción, UEB Derivados del Cacao Baracoa, UEB Prefabricado y Premezclado Guantánamo, Empresa de Desarrollo de Inversiones en Fuentes Renovables de Energía y Venta Guantánamo Corporación CIMEX.

Para el análisis del uso y contenido de la cuenta, se revisaron dos comprobantes de operaciones que representa el 100%, con un importe de 729910.92 CUP en los aumentos, comprobándose que los mismos cumplen con los datos de uso obligatorio, así como su respaldo documental como lo disponen las Resoluciones No. 14/07 y 494/16 del MFP.

No obstante, se detectó que:

Existe daño económico por valor de 763371.56 CUP correspondientes a saldos envejecidos, conciliados y reclamados, según lo establece la Resolución No. 32/16 de la Contraloría General de la República, Disponibilidad y uso del Financiamiento en su numeral 10 sin responsabilidad administrativa, ya que fueron realizadas por la entidad todas las gestiones de cobro establecidas.

Pagos Anticipados a Suministradores

Al cierre de febrero de 2019 la cuenta presenta un saldo de 794919.15 CUP en el Estado Financiero, analizándose el 33%, con una muestra de 262790.21 CUP correspondiente a la Oficina Empresa, a la UEB Basa de Transporte. (Anexo 2)

Fueron comprobadas en las muestras la legalidad de las transacciones o saldos reportados, los mismos están aprobados por las facturas de anticipo, cheques o transferencias por donde se efectúa el pago, así como las facturas en las que se descuenta el mismo como dispone la Resolución No. 494/16 del MFP.

La cuenta se analiza por clientes, revisándose 9 que representa el 50%, siendo: UEB SOMEK Santiago, División de Piezas de Repuesto (CONSTRUIMPORT), Empresa de Gases Industriales (EES), Corporación COPEXTEL, DIVEP Guantánamo, GEOCUBA Guantánamo Santiago, FINCIMEX.SA, Unidad Estatal

de Trafico, Empresa de Ómnibus Nacionales y Tecnología Corporación CIMEX.SA.

Se revisó el 100% del movimiento, amparado en 8 comprobantes de operaciones, por un importe de 194012.95 CUP en disminuciones y 239103.30 CUP en los aumentos, los mismos cumplen con los datos de uso obligatorios y cuentan con su respaldo documental según lo establecen la Resoluciones No. 14/07 y 494/16 del MFP.

Ciclo de Inventario

En este ciclo se realizó el cuadro contable en los meses de noviembre y diciembre de 2018 y febrero 2019 se revisó la implementación del control interno y procedimientos contables establecidos como lo determinan las Normas Cubanas de Información Financiera, verificando el registro, actualización y confección de los Submayores de Inventarios, Tarjetas de Estibas y su cuadro diario el cual está actualizado en todas las UEB que poseen almacenes según lo establece la Resolución No. 268/18 del MFP.

De un total de 12 almacenes se muestrearon 8 para un 67%, correspondientes a las UEB “Braulio Coroneaux”, Vivienda, Base de Transporte y Servicios a Trabajadores. En la revisión al control interno de estos se constató que poseen el Plan de Pruebas Rotativas y su cumplimiento, además existen evidencia de las Actas de Responsabilidad Material por cada almacén por la custodia de los recursos, que permite la aplicación de dicha responsabilidad en caso de faltantes, deterioros y pérdidas.

Los almacenes se encuentran limpios y las mercancías están organizadas y clasificadas, además reúnen las condiciones mínimas de seguridad y protección contra incendios, los instrumentos de medición, los niveles de acceso, existiendo una adecuada división de funciones y las firmas autorizadas para la extracción de los recursos, las llaves se encuentran en poder solamente del Jefe de almacén, la existencia de los productos se controlan a través de las Tarjetas de Estiba y se encuentran categorizados, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 268/18 del MFP.

Se verificaron los cuadros diarios y se compararon con los documentos primarios como son Vales de entrega o devolución (330) e Informes de Recepción (190), sin detectarse deficiencias, se comprobó que cada salida está amparada por una solicitud firmada por las personas autorizadas y cada entrada por una factura, cumplen estos con los datos obligatorios establecidos en las Resoluciones No. 11/07 y 268/18 del MFP.

Cuenta Materias Primas y Materiales

Al cierre de febrero de 2019 la cuenta presenta un saldo de 2 274 160.03 CUP, tomando como muestra para el cuadro contable un importe de 1 381 872.09 CUP para el 61% analizándose en la UEB "Braulio Coroneaux", Vivienda y Oficina Empresa en los meses de enero y febrero de 2019. (Ver Anexo 2).

De un total de 17 comprobantes de operaciones que sustentan el 100 % de los movimientos de la cuenta se verificaron 14 para el 82%, analizándose el 100 % de los aumentos con un importe de 146 088.59 CUP y 187 686.69 CUP de disminuciones para 95%, verificando su correcto uso y contenido según lo establecido en la Resolución No. 494/16 del MFP y los Datos de uso obligatorio normado en la Resolución No. 14/07 de dicho ministerio.

Se realizó verificación física al almacén "Braulio Coroneaux", Vivienda y Oficina Empresa de 723 renglones con importe de 1 124 256.78 CUP se muestrearon 164 con un valor de 796 500.66 CUP para un 23 % en renglones y un 71 por ciento en valor, sin detectarse faltantes ni sobrantes en las muestras seleccionada.

No obstante, en el Almacén de Oficina Empresa se detectó que existe un mal uso y contenido de la cuenta Materias Primas y Materiales, al registrarse en la misma, medicamentos por valor de 653.55 CUP, debiendo ser a la cuenta (190) Medicamentos, incumpliendo con lo dispuesto en la Resolución No. 494/16 del MFP sobre el uso y contenido de las cuentas, causado por la inobservancia de las disposiciones jurídicas vigentes.

Partes y Piezas de Repuesto

Esta cuenta presenta un saldo de 1 162 187.08 CUP en el estado financiero al cierre del mes de febrero de 2019, verificándose el 22 % del cuadro de la cuenta con una muestra de 260 633.22 CUP en los meses de diciembre de 2018 y febrero de 2019, analizándose en la UEB “Bráulio Coroneaux” y Base de Transporte. (Ver Anexo 2)

Se realizó verificación física al almacén de la Base de Transporte y “Braulio Coroneaux”, de un total de 160 renglones con un importe 764 933.81 CUP se muestrearon 112 por valor de 124 293.81 CUP para un 70 % en cantidad de renglones y el 16 % en importe, sin detectarse faltantes ni sobrantes en las muestras tomadas.

Se revisaron 9 comprobantes de operaciones que representan el 100 % de los movimientos, analizándose por valor de 199 154.34 CUP de aumentos y 110 876.35 CUP como disminuciones, verificando el cumplimiento de los Datos de uso obligatorio, así como su correcto uso y contenido, como disponen las Resoluciones No. 14/07 y 494/16 del M.F.P.

Útiles Herramientas

Al cierre del mes de febrero de 2019, la cuenta presenta un saldo de 872 625.30 CUP en el Estado de Situación Financiera, tomando como muestra el 58%, por valor de 504 646.57 CUP, analizándose en la UEB Vivienda, Baracoa, Oficina Empresa, “Bráulio Coroneaux” y Base de Transporte en los meses de noviembre de 2018 y febrero de 2019. (Ver Anexo 2).

Se revisaron 10 comprobantes de operaciones de un total de 11 que representan el 90 % del movimiento de la cuenta en los meses de noviembre 2018 y febrero 2019 analizándose por valor de 7 860.89 CUP de aumentos y 22 854.48 CUP como disminuciones para el 100 y 98 % respectivamente, verificando su correcto uso y contenido, según la Resolución No. 494/16 del MFP.

Se verificó los almacenes de la UEB Vivienda, Oficina Empresa, “Bráulio Coroneaux” y Base de Transporte de un total de 192 renglones por valor de 390 468.54 CUP se muestrearon 141 por valor de 117 636.67 CUP para un 73 % en

cantidad de renglones y el 30 % en importe, sin detectarse faltantes ni sobrantes en las muestras tomadas.

Vestuario y Lencería

La cuenta presenta un saldo de 147 361.15 CUP en el estado financiero al cierre del mes de febrero de 2019, verificándose 127 126.92 CUP que representa 86 % del movimiento de la cuenta en los meses de diciembre 2018 y febrero 2019 en la UEB Servicio a Trabajadores. (Ver Anexo 2).

Fueron revisados siete comprobantes de operaciones de un total de 12 que representan el 58% del movimiento de la cuenta, analizándose por valor de 31 778.04 CUP los aumentos para un 63 % y 59 738.82 CUP como disminuciones para el 78%, verificando su correcto uso y contenido, según lo norma la Resolución No. 494/16 del MFP.

Se realizó verificación física al almacén de la UEB Servicios a Trabajadores, de un total de 49 renglones con un importe 142 361.15 CUP se muestrearon 15, para el 31 % en cantidad de renglones y en importe 91 466.32 CUP para 64%, sin detectarse faltantes ni sobrantes en las muestras tomadas.

Alimentos

En febrero de 2019 la cuenta presenta un saldo de 349 947.22 CUP, realizándose el cuadro contable al 100 por ciento en los meses de diciembre de 2018 y febrero de 2019, en la UEB Servicios a Trabajadores. (Anexo 2)

Para la verificación física se tomó una muestra de 15 renglones con un importe de 42 519.46 CUP que representa un 22 % en físico y 12 en valor, de un total de 69 renglones por valor de 349 947.22 CUP, sin detectarse faltantes o sobrantes en la muestra verificada.

Se revisaron 9 comprobantes de operaciones de un total de 17 que representan el 53%, analizándose los movimientos por valor de 664 782.23 CUP de aumentos y 332 182.88 CUP como disminuciones para un 73 y 43 % respectivamente,

verificando su correcto uso y contenido, cumpliendo con la Resolución No. 494/16 del MFP.

Inventario de Lento Movimiento

Esta cuenta presenta un saldo al cierre de febrero de 2019 de 8 144.42 CUP, realizándose verificación física a un importe de 4 758.50 CUP que representa el 58 % y 49 renglones para el 51% de un total de 96, analizándose en la UEB “Braulio Coroneaux”, no detectándose faltantes ni sobrantes en la muestra verificada. (Anexo 2)

Se comprobó que los Inventarios de Lento Movimiento se controlan por separado del resto de los productos y se encuentran organizados en un área específica como parte de la logística del almacén, la entidad cuenta con un expediente para el tratamiento y control de estos inventarios como se establece en el Decreto Ley 315/13 del Consejo de Ministros para el tratamiento y la gestión de inventarios de lento movimiento y ociosos.

Ciclo de Pagos

Se realizó análisis para comprobar la correspondencia de los saldos reportados en los Estados Financiero y Balance de Comprobación Consolidado, así como entre Submayor Contable y Balance de Comprobación de Saldos, sin detectarse diferencias.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta al cierre del mes de febrero de 2019 muestra un saldo en el Estado de Situación Financiera de 2 016 479.47 CUP, analizándose 769 796.17 CUP representado el 38%, verificándose en las UEB “Braulio Coroneaux”, Servicios a Trabajadores y Baracoa. (Anexo 2)

Fueron revisados 32 expedientes de proveedores de un total de 48 que representa el 67%, en las UEB revisadas, siendo los mismos: Empresa Materiales Construcción, Empresa Industrias Locales, Oficina Territorial Normalización, Comercializadora Combustible Santiago, UEB-Prefabricado, Cubiza, ATM-

Baracoa, Agencia de Seguridad y Protección, Empresa Geocuba, UEB Mantenimiento Obras Hidráulicas, Empresa de Comunicaciones y Electrónicas, Empresa Cárnica Baracoa, Empresa Productora de Pienso, Empresa Productos Lácteos, Empresa Café y cacao, Empresa Avícola, Acopio Maisí, Empresa Servicios Electrógenos, Empresa de Bebidas y Refrescos, Empresa Provincial Transporte, verificándose que el 100 % cuenta con los contratos vigentes, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 268/18 del MFP.

En revisión al control interno de los expedientes seleccionados se comprobó que los mismos contienen las Facturas, con el cuño del suministrador sin enmiendas, borrones o tachaduras, cancelándose las facturas liquidadas con el cuño de "PAGADO" y los documentos que se incluyen en el mismo soportan las partidas pendientes de pago las cuales se encuentran conciliadas y reflejan el número de cheque o referencia del pago.

Fueron revisados los movimientos de la cuenta del mes de febrero de 2019, por importe en las disminuciones de 227 758.68 CUP y aumentos por 467 157.18 CUP, sustentado en 7 comprobantes de operaciones que representa el 100 %, verificando el correcto uso y contenido de la misma y cuentan con su soporte documental, cumpliendo con la Resolución No. 494/16 del MFP.

Se realizaron cuatro confirmaciones de saldo con las empresas: Agencia de Seguridad y Protección por importe de 18 520.06 CUP, Escambray con 46 249.41 CUP, UEB Fruti-Flora Guantánamo 39 100.23 CUP y UEB Industria Alimentaria Guantánamo por valor de 3 376.13 CUP, conciliándose el contenido de cada una de las facturas, siendo reconocidas la veracidad de las mismas.

Cobros Anticipados

Se analizó la cuenta en el mes de febrero de 2019, presentando un saldo en el estado financiero de 467 596.89 CUP, analizándose en las UEB "Braulio Coroneaux" y Baracoa, tomando una muestra de 446 751.02 CUP para el 95%. (Anexo 2)

Las UEB tienen contrato con dos proveedores los que cuentan con saldos, analizándose el 100%, siendo estos: Empresa de Desarrollo e Investigaciones y Empresa de Servicios Portuarios Santiago.

Al revisar el control interno de estos expedientes se comprobó que los mismos contienen las conciliaciones, Pre-Facturas que dieron origen al anticipo, Facturas que liquidan el anticipo con el cuño del suministrador sin enmiendas, borroneos o tachaduras, cancelándose las facturas con el cuño de "COBRADO" y los documentos que se incluyen en el mismo soportan las partidas pendientes por liquidar, cuenta con el contrato vigente, cumpliendo con lo establecido en la Resolución No. 268/18 del MFP.

Fueron revisados los movimientos de la cuenta, así como su correcto uso y contenido, de un total de 3 comprobantes de operaciones que representa el 100%, analizándose los aumentos por un importe de 331 194.70 CUP y las disminuciones por 60 889.98 CUP, verificándose que cuentan con su soporte documental, cumpliendo con lo establecido en la Resolución No. 494/16 del MFP.

Obligaciones con el Presupuesto del Estado

Al cierre del mes de febrero de 2019 la cuenta presenta un saldo de 1 988 563.12 CUP, verificándose un importe de 1 643 497.74 CUP que representa el 82%, analizándose en los meses de agosto de 2018 y febrero de 2019 en la UEB Baracoa y Oficina Empresa. (Anexo 2)

Se realizó el cálculo para determinar los importes a pagar por los conceptos de Contribuciones (5% y 12.5%), Impuesto sobre la Fuerza de Trabajo, Impuesto sobre los Ingresos Personales (3%) y otros, comprobando su correcta contabilización, además, se comparó el comprobante de la acumulación de nóminas con los comprobantes de pagos efectuados a BANDEC, no arrojando diferencias.

Se revisó los movimientos de la cuenta, así como su correcto uso y contenido, de un total de 17 comprobantes de operaciones se tomó una muestra de seis para un 35 %, analizándose los aumentos por un importe de 71 180.85 CUP y las

disminuciones por 168 099.85 CUP para el 27 y 62% respectivamente, cumpliendo con la Resolución No. 494/16 del M.F.P

Nóminas por Pagar:

Esta cuenta se analizó en los meses de agosto de 2018 y febrero de 2019 en la Oficina Empresa y las UEB "Braulio Coroneaux" y Baracoa, presentando un saldo al cierre del mes de febrero de 2019 de 1 833 417.67 CUP en el Estado de Situación Financiera, verificándose un importe de 1097 415.60 CUP que representa un 60 %.(Anexo 2)

Se realizó el cuadro de las nóminas con el cheque emitido y se verificaron los cálculos de cada una de esta, así como el cumplimiento de los principios y procedimientos contables y de control interno, el cálculo de las horas laboradas regulares y días devengados, horas extras devengadas y otros importes devengados y lo contabilizado por este concepto, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 268/18 del MFP.

Se pudo verificar que el procedimiento que utilizan para controlar el tiempo trabajado es a través de Tarjetas de Asistencia (Llegadas y Salidas), existe separación de funciones entre las personas que reportan el tiempo trabajado, el que elabora la nómina y el que efectúa el pago y la registra contablemente, existiendo evidencia de que revisan las nóminas antes de efectuar el pago y cotejan los datos de la misma con los documentos del Departamento de Personal.

En las nóminas aparece el número del cheque de extracción del efectivo, además de las firmas en hecho, revisado y aprobado, así como el número consecutivo de estas y el cuño de pagado.

Se tomó una muestra de 87 trabajadores perteneciente a la Oficina Empresa que representa el 100% para verificar la categoría ocupacional, tarifa escala y salario básico, según Expediente Laboral y Nóminas, sin detectarse diferencias.

En la revisión al correcto uso y contenido de la cuenta, se analizaron 27 comprobantes de operaciones de un total de 30 que representa un 90 %, por un importe en los aumentos de 1 257 249.12 CUP y 853 168.01 CUP en las

disminuciones para el 100 y el 75%, cumpliendo con la Resolución No. 494/16 del MFP.

Retenciones por Pagar

La cuenta presenta un saldo de 79 574.44 CUP en el estado financiero al cierre de febrero de 2019, tomándose como muestra un importe de 33 011.58 CUP representando el 41%, analizándose en los meses agosto de 2018 y febrero de 2019, en la Oficina Empresa y las UEB “Braulio Coroneaux” y Baracoa. (Anexo 2)

La misma se encuentra habilitada por subcuenta, analizándose los conceptos de: Créditos Sociales, Ley General de la Vivienda, Cuenta para el Futuro y Otros, verificándose que no existe saldo contrario a su naturaleza.

Fueron revisados 17 comprobantes de un total de 25 que representa el 68 % de los movimientos de la cuenta, tomándose el 96 % en los aumentos por importe de 34 480.71 CUP y el 80 % en las disminuciones con 27 306.72 CUP, cumpliendo con la Resolución 494/16 del MFP.

Provisión para Vacaciones

La cuenta presenta un saldo de 1 429 252.33 CUP al cierre de febrero de 2019, tomándose como muestra un importe de 658 643.10 CUP que representa el 46%, analizándose en la Oficina Empresa y las UEB “Braulio Coroneaux” y Vivienda, en los meses de agosto de 2018 y febrero de 2019. (Anexo 2)

Se revisaron 765 Submayores de Vacaciones correspondiente a las UEB muestreadas representa el 47 % del total general (1627), comprobándose que cumplen con todos los datos de uso obligatorios y no existen trabajadores con saldos acumulados con más de 24 días, cumpliendo con la Resolución No. 268/18 del MFP.

Fue revisado el uso y contenido de la cuenta reviéndose 21 comprobantes de operaciones de un total de 31 que representan el 67%, analizando un importe de 98 297.85 CUP en los aumentos y 61 204.93 CUP en las disminuciones

representando el 100 y 63 % respectivamente, no detectando deficiencias, cumpliendo con la Resolución 494/16 del M.F.P

Cuentas por Pagar Diversas.

Al cierre de febrero de 2019, la cuenta presenta un saldo de 381 620.40 CUP, tomándose como muestra un importe de 302 034.73 CUP representando el 79%, analizándose en la UEB “Braulio Coroneaux” en los meses de noviembre de 2018 y febrero de 2019. (Anexo 2)

Se verificó los saldos reportados en el submayor de cuenta, el cual es analizado por concepto de: Salarios no Reclamados con importe de 845.73 CUP, con la Empresa de Cultivos Varios por valor de 74 272.77 CUP y Empresa Logística Hidráulica por valor de 226 916.23 CUP, cumpliendo con lo establecido en la Resolución No. 494/16 del MFP.

Se revisaron 8 comprobantes de operaciones que representa el 100 % de los movimientos, comprobándose el 100 % de las disminuciones por importe de 321 848.93 CUP y los aumentos por 523 390.28 CUP, el mismo cumple con los datos de uso obligatorios, así como su respaldo documental, cumpliendo con la Resolución No. 494/16 del MFP.

Ciclo de Ingresos

En este ciclo se revisaron los procedimientos contables establecidos como lo determinan las Normas Cubanas de información Financiera, verificando el registro, actualización y confección de los Submayores de Contabilidad.

Ventas

Presenta un saldo en Estado de Rendimiento Financiero de 9 299 735.31 CUP al cierre de febrero de 2019, analizándose 2 750 353.59 CUP, representando el 30%, en los meses de noviembre de 2018 y febrero de 2019 en las UEB Contingente “Abilio Fragosa Nápoles”, Vivienda e Integral Baracoa. (Anexo 2).

En el análisis se comprobó que los saldos en el submayor de cuentas están soportados por las facturas de ventas y las certificaciones.

Se realizó análisis del uso y contenido de la cuenta, donde fueron revisados 8 comprobantes de operaciones de 11 que representa un 73%, comprobándose el 99 % en los aumentos por un importe de 2 712 840.09 CUP y el 100 % en las disminuciones por 71 720.79 CUP, los mismos cumplen con los datos de uso obligatorio y se encuentran soportados documentalmente según establecen las Resoluciones No. 14/07 y 494/16 del MFP.

Otros Ingresos.

Al cierre de febrero de 2019 presenta un saldo en Estado de Rendimiento Financiero de 821 865.48 CUP, muestrándose el 100 % de los movimientos de la cuenta, analizándose en los meses de diciembre de 2018 y febrero 2019 en las UEB Servicios a Trabajadores y Base de Transporte. (Anexo 2). Están registrados en esta cuenta los ingresos de comedores y cafeterías, depósitos de transporte civil.

Se efectuó análisis del movimiento de la cuenta, así como su correcto uso y contenido, revisándose cuatro comprobantes de operaciones de cinco que representa el 80%, con importe de 236 406.80 CUP para un 100 % analizado en los aumentos, los mismos cumplen con los datos de uso obligatorio y cuentan con respaldo documental según establecen las Resoluciones No. 14/07 y 494/16 del MFP.

Ciclo de Costos y Gastos

En este ciclo se revisaron los procedimientos contables establecidos como lo determinan las Normas Cubanas de información Financiera y la Resolución No. 494/16 del MFP, verificando el registro, actualización y confección de los Submayores de Contabilidad según la Resolución No. 268/18 del MFP.

Gastos Generales de Administración

La cuenta presenta un saldo de 424 030.67 CUP en el Estado de Rendimiento Financiero al cierre de febrero de 2019 analizándose el 100 % de los movimientos de la cuenta en los meses de octubre/18 y febrero/19 en la Oficina Empresa. (Anexo 2)

Fueron verificados los elementos de gastos por conceptos de: Reembolsos, Combustible y Salario con su 9.09 % de Vacaciones, Servicios Recibidos y Depreciación de Activos, revisándose los reembolsos, las nóminas, facturas de pago, registro de depreciación y certificaciones, no detectando diferencias cumpliendo con la Resolución No. 268/18 del MFP.

Se realizó análisis del movimiento de la cuenta, así como su correcto uso y contenido, verificándose 6 comprobantes de operaciones que representan el 40 %, por un importe de 236 406.80 CUP en los aumentos para el 90%, comprobándose que cuentan con soporte documental y cumplen con los datos de uso obligatorios como refieren las Resoluciones No. 14/07 y 494/16 del MFP.

Gastos Financieros

Presenta un saldo de 61 783.20 CUP, la cuenta en Estado de Rendimiento Financiero al cierre de febrero de 2019, analizándose el 100 %de los movimientos de los meses de diciembre 2018 y febrero 2019. (Anexo 2)

Se realizó análisis por los conceptos de Intereses Bancarios, Servicios y Comisión Bancaria, verificándose que cuentan con los registros de gastos por elementos y centros de costos de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 494/16 del MFP.

Se realizó análisis del movimiento de la cuenta, así como su correcto uso y contenido, verificándose dos comprobantes de operaciones que representan el 100%, por un importe de 86 133.52 CUP en los aumentos, comprobándose que cuentan con soporte documental y cumplen con los datos de uso obligatorios como refieren las Resoluciones 14/07 y 494/16 del MFP.

Conclusiones

Cumpliendo con el objetivo general planteado en el trabajo y sobre la base de los resultados obtenidos en el transcurso de la investigación se emiten las siguientes conclusiones:

1. La auditoría puede considerarse una herramienta de investigación, utilizada para el control de la gestión de la dirección, lo que aseguraría el adecuado funcionamiento de la organización.
2. La auditoría de cumplimiento realizada a la Empresa Integral de la Construcción Guantánamo **CUMPLE** con las legislaciones vigentes. Esta permitirá a los directivos tomar las medidas necesarias para el perfeccionamiento del sistema de control interno, la cual contribuirá a mejorar la situación de la entidad.
3. En la Empresa Integral de la Construcción Guantánamo se considera **ACEPTABLE** el Control Interno, Contable y Administrativo que se ejerce sobre las operaciones objeto de verificación.

Recomendaciones

Teniendo en consideración las conclusiones arribadas en este trabajo, se hacen necesarias las siguientes recomendaciones para erradicar las irregularidades detectadas y mejorar la situación de la entidad:

1. Supervisar periódicamente el sistema de control interno diseñado en la entidad para los activos circulantes y áreas relacionadas con el objetivo de mantener localizadas las posibles irregularidades y cumplir con las resoluciones, regulaciones y leyes vigentes.
2. Que los resultados de la auditoría de cumplimiento sean tenidos en cuenta para la proyección de trabajo de los directivos de la entidad y la elaboración y seguimiento del Plan de Medidas.

Bibliografía

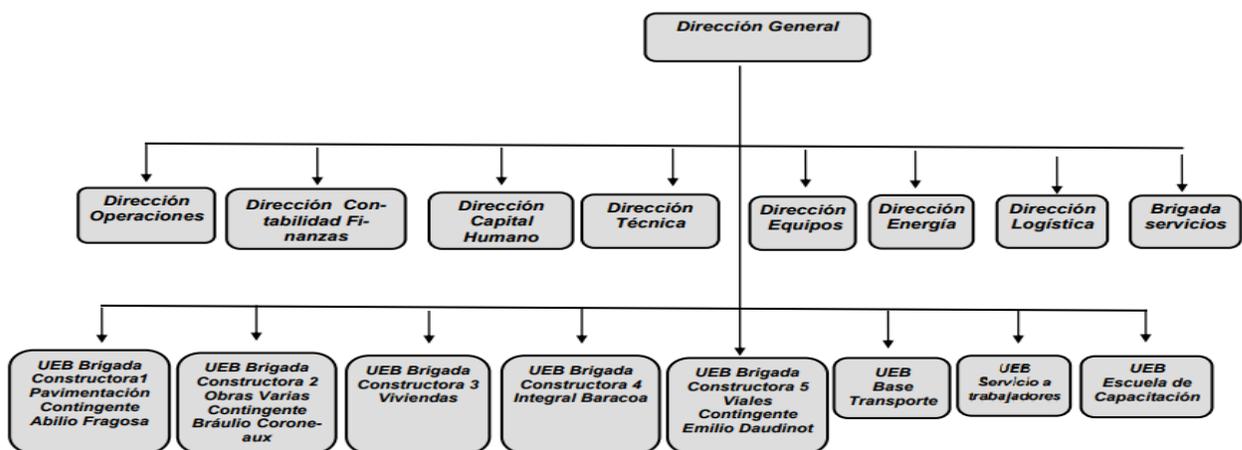
1. Veraz Basanta, Alberto (1979). Auditoría. Editorial Libros para la Educación. La Habana.
2. Paniagua, Víctor y Fernando Espinosa (1987). Auditoría Integral. Serie Roja Auditoría, Facultad de Contaduría y Administración, México.
3. Holmes, Arthur W. (1952). Auditoría. Principios y Procedimientos. Tomo I. México. Editorial Hispano América.
4. Revista Alta Dirección Española. Número monográfico 101 de Auditoría.
5. Echevarría Hernández, Rogelio. Auditoría. Versión Digital.
6. Echeverría Hernández, Rogelio (1991). Apuntes para un libro de texto; Fundamentos de Auditoría. Editorial Pueblo y Educación, La Habana.
7. Franklin, Enrique (2000). Auditoría Administrativa. México. Editorial McGraw Hill.
8. Armada Trabas, Emilia. Evolución de la Auditoría. Revista del empresario cubano
9. Constitución de la República de Cuba
10. Reglamento de la Ley No. 107 de 2009, “De la Contraloría General de la República de Cuba”.
11. Resolución No. 60 de 2011, de la Contralora General de la República, “Normas del Sistema de Control Interno”.
12. Resolución No. 340 de 2012, de la Contralora General de la República, “Normas Cubanas de Auditoría”.
13. Resolución No. 36 de 2012, de la Contralora General de la República. “Metodología para la evaluación y calificación de las auditorías”.
14. Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores:
 - a) ISSAI 400 Principios Fundamentales de las Auditorías de Cumplimiento.
 - b) ISSAI 4000-4200 Directrices Generales para las Auditorías de Cumplimiento.
15. Manual de implementación de las ISSAIs Auditorías de Cumplimiento. Versión preliminar 1. 0

Anexos

número 1.



EMPRESA CONSTRUCTORA INTEGRAL DE GUANTÁNAMO



número 2:

**Resultado del porcentaje muestreado de las diferentes cuentas según Estado
Financiero de Febrero/2018.**

No.	Ct a	Descripción	Saldo	Muestra	%	Evaluada
1	101	Efectivo en caja	32326.37	29222.32	91	Razonable
2	110	Efectivo en banco	2537320.07	1871808.45	74	Razonable
3	135	Cuentas por cobrar a corto plazo	3379248.08	1748215.02	52	Razonable
4	146	Pago anticipado a suministradores	794919.15	262790.21	33	Razonable
5	161	Anticipos a justificar	20732.31	11965.84	58	Razonable
6	183	Materias primas y materiales	2274160.03	1381872.09	61	Razonable con salvedades
7	185	Partes y piezas de repuesto	1162187.08	260633.22	22	Razonable
8	187	Útiles y herramientas	872625.30	504646.57	58	Razonable
9	192	Vestuario y lencería	142361.15	127126.92	89	Razonable
10	193	Alimentos	349947.22	349947.22	100	Razonable
11	209	Inventarios de lento movimiento	8144.42	4758.50	58	Razonable
12	340	Cuentas por cobrar diversas	775853.81	592018.65	77	Razonable
13	347	Cuentas por cobrar en litigio	1127897.00	763371.56	68	Razonable
14	405	Cuentas por pagar a corto plazo	2016479.47	769769.17	38	Razonable
15	430	Cobros anticipados	467596.89	446751.02	95	Razonable
16	440	Obligaciones con el presupuesto del estado	1988563.12	1643497.74	82	Razonable
17	455	Nóminas por pagar	1833417.67	1097415.60	60	Razonable
18	460	Retenciones por pagar	79574.44	33011.58	41	Razonable
19	492	Provisión para vacaciones	1429252.33	658643.10	46	Razonable
20	565	Cuentas por pagar diversas	381620.40	302034.73	79	Razonable
21	822	Gastos generales de administración	424030.67	424030.67	100	Razonable
22	835	Gastos financieros	61783.20	61783.20	100	Razonable
23	900	Ventas	9299735.31	9299735.31	100	Razonable
24	951	Otros ingresos	821865.48	821865.48	100	Razonable